

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LOPDP
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
<b>Descripción</b>	<p>Poner en conocimiento de la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) posibles incumplimientos a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), el Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (RGLOPDP), y demás normativa en protección de datos personales relacionados con el uso indebido de datos personales</p> <p>Puedes presentar una denuncia cuando consideres que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El responsable o encargado del tratamiento no cumple con las medidas administrativas, técnicas y físicas, organizativas y jurídicas, a fin de garantizar el tratamiento adecuado y lícito de datos personales que se realice conforme la LOPDP, RGLOPDP, y demás normativa en materia de protección de datos personales.</li><li>• No se han aplicado correctamente los principios de protección de datos.</li></ul> <p>Este trámite no implica automáticamente que se iniciará un procedimiento administrativo, pero sí garantiza que la SPDP analice el caso y, si existen elementos suficientes, puede iniciar actuaciones previas, imponer medidas provisionales de protección o dar inicio de un proceso administrativo sancionador.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite está dirigido a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que tenga conocimiento de una presunta infracción a la LOPDP, RGLOPDP, y demás normativa secundaria.</p> <p><b>Nota:</b> Esta vía no aplica para la gestión, ejercicio o falta de respuesta del Responsable del Tratamiento respecto a los derechos de los titulares (como acceso, rectificación, eliminación, oposición entre otros.) contemplados en la LOPDP.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Obtendrás una respuesta oficial por parte de la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP)
- Informar la decisión de iniciar o no el procedimiento administrativo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Completar el formulario oficial para denuncias (Anexo 1).
- Copia legible de tu documento de identidad (cédula o pasaporte).
- En caso de actuar por un representante legal, copia del nombramiento.
- Describir claramente los hechos y la denuncia concreta que se formula.
- Adjuntar los medios de prueba correspondientes.
- Firma del denunciante o representante, según corresponda.

**Importante:**

- Asegúrate de llenar todos los campos del formulario con información clara y precisa.
- Para envío por correo electrónico, utiliza una firma electrónica válida (las firmas escaneadas no son aceptadas).
- Para entrega presencial, firma a mano y presenta el formulario en el counter de la SPDP en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Quito, Ecuador.

¿Cómo hago el trámite?

- La denuncia puede ser presentada en el Balcón de Servicios SPDP, ubicado en la planta baja de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [denuncias@spdp.gob.ec](mailto:denuncias@spdp.gob.ec).
- La denuncia debe ser acompañada del formulario de denuncias correspondiente, cumpliendo con los requisitos establecidos.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención de lunes a viernes de 08h30 a 17h00

**Quito**

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera

Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas

Planta Baja - Balcón de Servicios SPDP

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES](#). Art. Artículo 76, Numeral 2.
- [REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIAS Y SOLICITUDES](#). Art. Artículo 4, Numeral 4.1.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Intendencia General de Control y Sanción

**Correo Electrónico:** [denuncias@spdp.gob.ec](mailto:denuncias@spdp.gob.ec)

**Teléfono:** No disponible

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	11
2026	03	0	25
2026	02	0	31
2026	01	0	30
2025	12	0	31
2025	11	0	31
2025	10	0	24
2025	09	0	30
2025	08	0	27
2025	07	0	30
2025	06	0	32
2025	05	0	34
2025	04	0	26
2025	03	0	21
2025	02	0	27
2025	01	0	24